

ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2020 VÍCTOR LARCO HERRERA

En el Distrito de Víctor Larco Herrera, siendo las 09:45 am del día lunes 10 del mes de febrero del 2020, en las instalaciones de la Central de Monitoreo y video vigilancia de Seguridad Ciudadana del Distrito de Víctor Larco Herrera, el Comité Distrital de Víctor Larco Herrera reunido y cumpliendo con el quorum requerido de acuerdo a la Ley 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Sr. Alcalde César Augusto Juárez Castillo, presidente del CODISEC, da por iniciada la sesión Ordinaria con la presencia de los siguientes miembros:

TITULO	MIEMBROS DEL CODISEC	CARGO
Señor	CESAR AUGUSTO JUAREZ CASTILLO	Presidente del CODISEC
Señora	JULIA DEL ROSARIO LANDAURO SALCEDO	Sub Prefecto Distrital
My.PNP	GUIDO RENGIFO PENADILLOS	Comisario PNP Comisaria de Buenos Aires
Señora	HORTENCIA MAQUI LOZANO	Juez de Paz de 1era Nominación
Abogado	RAFAEL FAUSTINO SEGUNDO CRUCES CASTILLO	Fiscal Provincial Civil de Trujillo
Señor	LUIS ALBERTO CARRANZA GUTIERREZ	Presidente Vecinal del III sector San Andrés V etapa
Señora	GLADIS REBECA GONZALES BRICEÑO	Coordinadora Distrital de COVESC

La sesión se dio inicio con el acto protocolar de juramentación y reconocimiento de la Sra. Subprefecta Distrital Julia del Rosario Landauro Salcedo, a cargo del Sr. Cesar Augusto Juárez Castillo presidente del CODISEC y Alcalde Distrital.

DESPACHOS:

Se dio lectura a la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, que aprobó la Directiva N°011-2019-IN-DGSC.

LECTURA DE LA AGENDA:

1. Juramentación de los nuevos Miembros del CODISEC
2. Proponer a nuevos miembros del CODISEC periodo 2020-2023
3. Informe de los alcances de la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN que aprobó la Directiva N°011-2019-IN-DGSC

Habiéndose cumplido el primer punto de la agenda, el presidente del CODISEC, Sr. César Augusto Juárez Castillo, presento a la Sra. Gladis Rebeca Gonzales Briceño, vecina del Caserío de Huamán, coordinadora distrital de los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana y señalo que ha sido invita a participar de la sesión del CODISEC con la esperanza de que el pleno apruebe su incorporación al Comité como integrante.

INFORMES:

A continuación, dando cumplimiento al tercer punto de la agenda, el Secretario Técnico del CODISEC, My.(e)EP Julio César Flores Alemán, informo sobre los alcances de la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN y de la Directiva N°011-2019-IN-DGSC, señalo que el objetivo de la Directiva indicada es establecer las disposiciones técnicas para el diseño, formulación, aprobación e implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC), así como de su posterior seguimiento y evaluación. Seguidamente indico que la finalidad era garantizar una adecuada formulación e implementación del PADSC y el alcance era nacional y de cumplimiento obligatorio para todos los miembros del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.



62

Indico que la Directiva N°011-2019-IN-DGSC, en sus Disposiciones Generales, establece que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana son instancias de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana, que cuentan con una Secretaria Técnica, que es un órgano ejecutivo y de coordinación, encargada de dar soporte técnico y funcional al comité, la que además debe estar conformada por personal profesionales y técnico con especialización y experiencia. Para el cumplimiento de sus fines el CODISEC, en el marco de sus competencias se organiza en grupos de trabajo, liderados por representantes de una institución miembro del CODISEC, teniendo en cuenta los componentes del PNSC 2019-2023. Informo además que, en las Disposiciones Específicas, se conceptúa que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es un instrumento de gestión en materia de seguridad ciudadana, que orienta el quehacer de las Instituciones Públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad bajo los enfoques del PNSC 2019-2023 a nivel distrital con un horizonte temporal de 1 año y alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC).

Seguidamente el Secretario Técnico, My. (e) EP, Julio César Flores Alemán, presento la propuesta de comisiones de trabajo para el CODISEC, para el periodo 2019-2023, que nos permitan cumplir con los fines y competencias del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

- Comisión Distrital de Educación y Salud
- Comisión Distrital de Patrullaje Integrado y Operativos Especiales
- Comisión Distrital de Desarrollo Económico Local y Promoción Cultural y Deportiva
- Comisión Distrital de Coordinación Multisectorial con organizaciones sociales de base.

Para finalizar su exposición el Secretario Técnico del CODISEC, informo que como Gerente de Seguridad Ciudadana a desarrollado un Plan Operativo 2020 de Seguridad Ciudadana para trabajar en tanto sea aprobado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, el Plan Operativo comprende las siguientes acciones a realizar: 1) crear un sistema de comunicación de Seguridad Ciudadana, 2) Custodiar la información obtenida de seguridad ciudadana, 3) Organización e implementar una codificación personalizada y confidencial de los ciudadanos 4) Brindar un servicio eficiente de seguridad ciudadana 5) Mejorar el sistema de seguridad ciudadana 6) Utilizar la información de las Instituciones organizadas del distrito 7) Aplicar medidas innovadoras que actualmente existen en seguridad ciudadana y 8) Utilizar los recursos e infraestructura de la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Concluyendo su exposición.

PEDIDOS:

1. El Sr. alcalde y Presidente del CODISEC, para que se acepte a la Sra. Gladis Rebeca Gonzales como nueva integrante del CODISEC.
2. El Sr. alcalde y Presidente del CODISEC, solicito la creación del WhatsApp del CODISEC.
3. El Sr. alcalde y Presidente del CODISEC, solicito que se apertura un registro de llamadas que realiza el público a la central de Serenazgo, para identificar quien recibe la llamada, fecha y hora de atención de la emergencia que origino la llamada
4. La sra. Subprefecta pidió que se considere la realización de rondas urbanas con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
5. El Sr. Alcalde y Presidente del CODISEC, solicito se convoque a una reunión de urgencia para tratar el tema de la violencia de genero.

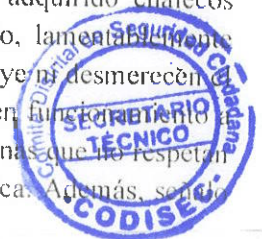
ORDEN DEL DIA:

1. Paso a orden del día el primer pedido del sr. alcalde y Presidente del CODISEC Cesar A. Castillo, para que se acepte la incorporación de la sra. Gladis Rebeca Gonzales Balleño como integrante del CODISEC, en merito a que es vecina del distrito y es dirigente distrital representante de los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana. Pedido que fue aceptado por unanimidad.



- 63
2. Paso a orden del día el segundo pedido del sr. alcalde y Presidente del CODISEC Cesar A. Juárez Castillo, para que se acepte la creación del WhatsApp del CODISEC 2020, el cual estar conformado por todos los miembros del CODISEC, el gerente de Seguridad Ciudadana, el subgerente de Serenazgo, el Jefe de Operaciones de Serenazgo y por todos los supervisores de serenazgo. WhatsApp que servirá para informar todas las actividades que realice el CODISEC y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y además para denunciar cualquier hecho que afecte el trabajo de la seguridad ciudadana en el distrito.
La subprefecta distrital Julia del Rosario Landauro Salcedo, saludo la iniciativa para crear este medio de información y comunicación, que servirá además para que las autoridades vecinales representadas en el CODISEC soliciten apoyo de serenazgo y de la Policía Nacional. saludo así mismo la información brindada en la exposición del Secretario Técnico del CODISEC. Pedido que fue aprobado por unanimidad.
 3. Paso a orden del día el tercer pedido del sr. alcalde y Presidente del CODISEC Cesar A. Juárez Castillo, para que se apertura un registro de llamadas que recibe la central de serenazgo.
El Presidente de la Junta Territorial de San Andrés V etapa-III sector, Luis Alberto Carranza Gutiérrez, comento que muchas veces la central de serenazgo y de la misma policía reciben las llamadas de auxilio de los ciudadanos pero no son atendidas rápidamente, esto crea un malestar en la población y comienza hablar mal de las autoridades, por eso es importante que se cree un registro de llamadas que a diario se reciben en Serenazgo y en la Comisaria de la Policía Nacional. El Sr. Comisario PNP My.PNP Guido Rengifo Penadillos, aseguro que en la Comisaria de Buenos Aires existe un registro de llamadas, donde se anotan todas las llamadas que se reciben a los números 044-281374 y 044-423054 , e identificando al personal policial que recibe las llamadas. El pedido se sometido a votación, acordando que en la central de monitoreo y video vigilancia se establezca un registro de llamas telefónicas que se reciban, identidad al personal que toma la llamada y tiempo de respuesta. siendo aprobado por unanimidad.
 4. Paso a orden del día el pedido de la Sra. Subprefecta Julia del Rosario Landauro Salcedo, para que se realicen rondas urbanas.
Al respecto el Comisario PNP, My.PNP Guido Rengifo Penadillos, informo que se vienen realizando rondas urbanas con personal de la Comisaria de la Policía Nacional del Perú con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana que la policía ha organizado, estas se realizan semanalmente.
 6. Paso a orden del día el pedido del sr. Alcalde y Presidente del CODISEC, solicitando se convoque a una reunión de urgencia para tratar el tema de la violencia de genero.
Se aprobó por unanimidad convocar a una reunión de trabajo para el día miércoles 19 de febrero a las 9.30 am en la central de monitoreo y video vigilancia de Seguridad Ciudadana, con la participación de las regidoras mujeres de la municipalidad distrital de Víctor Larco, con funcionarios municipales responsables del tema de violencia de género, de la Policía Nacional del Perú, del Ministerio Público, del Ministerio de la Mujer y Personas Vulnerables, de los Centros de Emergencia Mujer.

El sr. alcalde, informo que la Municipalidad apoya a la seguridad ciudadana brindando la logistica y recursos que se necesitan para enfrentar a la delincuencia, en ese sentido se han adquirido chalecos antibalas, nuevas unidades móviles (camionetas y motos) para el patrullaje integrado, lamentablemente existen comentarios que no se ajustan a la realidad, pero esos comentarios, no disminuyen ni desmerecen el trabajo que se hace en la seguridad ciudadana, las unidades móviles afirmo, entraran en funcionamiento tan pronto se termine el trámite de las licencias, placas y seguros, para enfrentar a las personas que no respetan el principio de autoridad especialmente a las personas que toman licor en la vía pública. Además, señalo

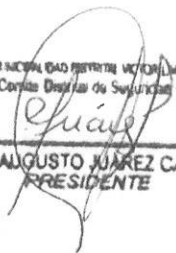


que pronto entrarán en funcionamiento 3 Centrales de Auxilio Rápido, que estarán estratégicamente ubicadas entre Buenos Aires, el Golf y San Andrés V etapa. Pidió al Gerente Municipal que preste atención con los supervisores del servicio de Serenazgo, pues estos son un elemento importante para la realización de un buen servicio de serenazgo a la comunidad. Pidió a la Policía nacional del Perú y al personal de Serenazgo que salgan a visitar a los dirigentes vecinales para que la población vea que la Policía y Serenazgo que hay unión y que trabajan en conjunto para su tranquilidad. Hay que comprometer, dijo, a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y a los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana para que nos apoyen participando en actividades de prevención, difundiendo las medidas que se deben tomar para no ser víctimas de los delincuentes así mismo de los números telefónicos de emergencia a través de volantes que previamente entregara la Municipalidad.

Al finalizar el sr. alcalde y presidente del CODISEC dispuso que todos los vehículos de Serenazgo cuando realicen tácticos estos sean ubicados en lugares donde la población pueda ver las unidades de serenazgo y puedan proporcionar apoyo rápido y eficaz en caso de una llamada de emergencia.

Sin más temas que tratar, siendo las 11: 33 am dió por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad con el contenido del acta.



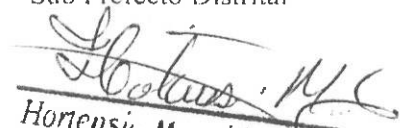

VICERRECTORIA DISTRITAL VICTOR LARCO HERRERA
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
CÉSAR AUGUSTO JUÁREZ CASTILLO
PRESIDENTE





Julia del Rosario Landauro Salcedo
Subprefecta Distrital de Salaverry
Dirección General de Gobierno Interior
Ministerio del Interior


Sra. Julia del Rosario Landauro Salcedo
Sub Prefecto Distrital





Hortensia Maqui Lozano
JUEZ DE PAZ PRIMERA NOMINACIÓN
VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO

Sra. Hortensia Maqui Lozano
Juez de Paz de 1era Nominación


My. PNP. Guido Rengifo Penadillos
Ministerio del Interior – Comisario Bs Aires


RAFAEL CRUCES CASTILLO
Abog. Rafael F. Segundo Cruzes Castillo
Representante del Ministerio Público
EPCF en el distrito de San Andrés V etapa
la mujer y el grupo familiar de La Libertad


Sr. Luis Alberto Carranza Gutiérrez
Presidente Vecinal San Andrés V etapa sector


Sra. Gladis Rebeca Gonzales Briceño
Coordinadora Distrital COVESC

